

CATALANA DE CONTRATAS, S. A.*Reducción de capital*

En virtud de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de los señores accionistas de la compañía en sesión de Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Catalana de Contratas, Sociedad Anónima» de fecha 6 de agosto de 2002, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de doscientos treinta y nueve mil ochocientos seis (239.806) euros mediante la amortización de 34.258 acciones y con devolución de aportaciones sociales con entrega de un bien inmueble, la finca registral número 71.170 del Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona.

Valldoreix (Sant Cugat), 31 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—37.816.

**CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

El Consejo de Administración, celebrado el 6 de agosto de 2002, por unanimidad de todos sus miembros, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de agosto de 2002, a las diecinueve horas, en el Salón de Actos de la Caja Rural Credicoop de Castellón, sito en la calle Enmedio, número 3, en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2002-2003.

Segundo.—Acuerdo sobre la liquidación definitiva de las cuentas de los socios fundadores por compensación o cualquier otro concepto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios su derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria de Junta general extraordinaria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 7 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bonet Arzo.—38.190.

**COMPAÑÍA GENERAL
DE SONDEOS CGS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

Mediante decisión de 29 de enero de 2002, el antiguo accionista único de la sociedad adoptó la decisión de reducir el capital social en 82,78 euros como consecuencia de la redenominación del capital en euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que queda fijado en la cifra de 12,62 euros por acción, constituyéndose por la referida suma una reserva indisponible.

En consecuencia, una vez ejecutada la reducción de capital referida, el artículo 7 de los Estatutos sociales, con derogación de su actual texto, pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 7. Capital.—El capital social se fija en la cantidad de ochocientos treinta y dos mil novecientos veinte (832.920) euros y está representado por 66.000 acciones ordinarias al portador de una sola clase y serie, representadas por medio de títulos, de 12,62 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 66.000, ambos inclusive. Los títulos de las acciones podrán tener el carácter de múltiples, dentro de la misma serie y contendrán todas las menciones y requisitos ordenados por la Ley.

Todas y cada una de las acciones y, consecuentemente, el capital social, están suscritas totalmente y desembolsadas.

Cada acción da derecho a un voto.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.238.

**COMPASS GROUP HOLDINGS
SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida parcialmente)****EUREST INFLIGHT SERVICES
HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de la sociedad «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) aprobaron el día 18 de julio de 2002 por unanimidad la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 2 de julio de 2002, mediante la segregación de una parte del patrimonio de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) que se traspa a la sociedad beneficiaria, «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y el Secretario del Consejo de Administración de «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—38.088. 2.^a 12-8-2002

**COMUNICACIÓN Y PRENSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos del día 6 de septiembre de 2002, en el Hotel Meliá Confort Iberia (salón Almirante), en la avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, de esta ciudad, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 7 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de julio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación ulterior.

Según previenen los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los socios que figuren inscritos en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Se informa a los señores accionistas que la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cada socio de obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—37.488.

**CONSTRUCCIONES PÚBLICAS
COPRISA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, en reunión celebrada en el mismo día de hoy, 2 de agosto de 2002, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas, del día 2 de septiembre de 2002 en el domicilio social paseo de los Fueros, 1, 4.º D de San Sebastián, o en segunda convocatoria, el día 3 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión del pasado día 28 de junio de 2002, en relación con el redondeo erróneo, por importe de 4,39 euros, al procederse a la redenominación de las acciones en euros.

Segundo.—Modificación del apartado b) del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación al Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación, ampliación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Nota: Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración que justifica la misma y sobre la ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, así como del derecho que les asiste a pedir la entrega o envío de todos estos documentos.

San Sebastián, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.799.